



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 DIC 2010

Res. H N° 2183 - 10

Expte. N° 5.223/10

**VISTO:**

La circular N° 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de los gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante la Resolución H N° 1190/10 se autoriza la realización de las "IV Jornadas de Filosofía", actividad académica autofinanciada de la Escuela de Filosofía;

QUE el docente responsable de la rendición de cuentas de la actividad mencionada, Prof. Alejandro RUIDREJO, presenta comprobantes de gastos debidamente conformados, que reúnen los requisitos exigidos por la reglamentación vigente;

QUE en conformidad con lo dispuesto en la Circular N° 51-DGA-00 corresponde aprobar los gastos generados por la realización de las mencionadas Jornadas;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;



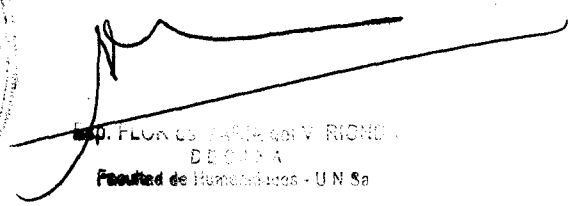
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** gastos hasta la suma total de PESOS CUATRO MIL CUATRO CON 52/100 (\$ 4.004,52) inherentes a la realización de las "IV Jornadas de Filosofía".

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto total aprobado en el Artículo 1° a las partidas principales y parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2010 de esta Dependencia, FF 12- Recursos Propios e internamente a las actividades autofinanciadas "Jornadas de la Escuela de Filosofía".

**ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE** al Prof. Alejandro Ruidrejo, comuníquese a la Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la oficina de Recursos Propios para su toma de razón y demás efectos.  
ath/FAT

Mg. MARCELO D. BARONIANNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades UNSa.

Mg. FLORIS MARÍA DEL V. RIONDO  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.